

El Gobierno actualizará las zonas de pesca de Fuerteventura para facilitar el acceso a los pescadores a caña



- La consejera se compromete a revisar los trabajos de las torretas eléctricas y paralizarlos si se incumple la declaración de impacto

La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, Nieves Lady Barreto, ha confirmado hoy que su departamento continuará con el proceso de revisión del Decreto 161/2015 para la recuperación de la lapa mayorera, de manera que se puedan revisar las actuales restricciones a la pesca con caña desde la orilla en la costa mayorera, tal y como ya se ha hecho en el sur de la Isla, de manera que se facilite el acceso a los pescadores. El objetivo es posibilitar la práctica tradicional de la pesca a caña que se ha venido desarrollando en Fuerteventura y compatibilizarla con el plan de recuperación de la lapa. Aprovechando el carácter abierto del documento ya habido una primera actuación en Jandía, teniendo en cuenta las aportaciones de instituciones y pescadores. Ahora la Consejería continuará en el resto de la Isla.

Los diputados mayoreros del Grupo Nacionalista Canario, Nereida Calero, Lola García y Mario Cabrera, trataron hoy estas cuestiones en una reunión con la consejera de Sostenibilidad y la directora de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, Ana Batista; junto al presidente del Cabildo, Marcial Morales, y la consejera insular con competencias delegadas en Medio Ambiente, Edilia Pérez.

En la reunión expusieron a la Consejería la problemática existente en la Isla porque debido a las limitaciones que se han venido introduciendo en aplicación del plan de protección de la lapa, sobre todo en zonas de costa de los espacios naturales, se ha sido excesivamente restrictivo, de forma que se ha afectado a la práctica tradicional de la pesca a caña desde la orilla.

Recordaron que ya desde noviembre de 2015 los diputados mayoreros defendieron en el Parlamento una iniciativa que permitía compatibilizar los usos y artes de la pesca tradicional

desde la costa con el Plan de Recuperación de la Lapa Majorera.

Tras esta iniciativa, la Consejería de Medio Ambiente ya comenzó a revisar las zonas en la Península de Jandía, con recorridos 'in situ' con pescadores de la zona que permitieron consensuar la accesibilidad.

Lo que ahora se plantea para la zona centro y norte de Fuerteventura es una actuación similar a Jandía, con visitas de representantes de la Consejería regional para ir consensuando zonas y usos con el Cabildo y los pescadores. Ya que se considera que esta práctica es perfectamente compatible con la conservación del entorno natural, tal y como se ha demostrado con su sostenimiento durante muchas generaciones.

La consejera subrayó la disposición de su departamento para coordinarse con las instituciones locales de Fuerteventura y definir una propuesta concreta en la que también participen y aporten sus planteamientos los colectivos de pescadores.

Con este fin, los próximos 11 y 12 de enero se mantendrán diversas reuniones de trabajo con instituciones y colectivos de pescadores de Fuerteventura, de manera que se pueda avanzar en la elaboración de estas propuestas concretas.

Una vez asegurada la viabilidad de estas alternativas, la Consejería afrontará de manera inmediata la modificación de la ordenación para posibilitar el desarrollo de la pesca con caña, tal y como viene siendo tradicional en Fuerteventura y entre los pescadores que cuenten con la necesaria autorización que expide el propio Gobierno.

La Consejería también subrayó la importancia de coordinar acciones con las instituciones locales para garantizar la vigilancia ante posibles acciones de furtivos.

Eje viario y torretas eléctricas

Durante la reunión de esta mañana también se coordinó el trabajo para posibilitar la tramitación ambiental de los próximos tramos del eje viario de Fuerteventura, especialmente entre Aeropuerto y Pozo Negro.

Los representantes majoreros también expusieron los problemas derivados de la instalación del nuevo trazado de las torretas eléctricas, que está generando un fuerte impacto ambiental, no sólo con la construcción de las estructuras sino que también por la apertura de múltiples pistas de accesos para las obras. El Cabildo de Fuerteventura ha requerido la anulación de la declaración de impacto ambiental por considerar que estas actuaciones no estaban recogidas en la misma y por lo tanto no cuentan con la necesaria autorización.

La consejera de Sostenibilidad indicó que su departamento estudiará el cumplimiento del proyecto para comprobar si se está ajustando a lo autorizado, y en caso contrario planteará su paralización.